

Cuadro Comparativo de la Reforma a la Declaración de Principios de la Agrupación Política Nacional denominada: **México, Educación y Justicia**


TEXTO VIGENTE	TEXTO REFORMADO	FUNDAMENTO LEGAL	AUTO-ORGANIZACIÓN	LINEAMIENTOS DE VPMRG
Declaración de Principios	Declaración de Principios			
I.- AL MARGEN DE LA LEY, NADA, POR ENCIMA DE LA LEY, NADIE.	I.- AL MARGEN DE LA LEY, NADA, POR ENCIMA DE LA LEY, NADIE.			
Párrafos 1 al 3. Sin modificaciones.	Párrafos 1 al 3. Sin modificaciones.			
II.- México, Educación y Justicia	II.- México, Educación y Justicia			
Párrafo 1. Sin modificaciones.	Párrafo 1. Sin modificaciones.			
III.- Nuestra agrupación	III.- Nuestra agrupación			
Párrafo 1. Sin modificaciones.	Párrafo 1. Sin modificaciones.			
IV.- Nuestra obligación	IV.- Nuestra obligación			
Párrafos 1 y 2. Sin modificaciones.	Párrafos 1 y 2. Sin modificaciones.			
V.- MÉXICO Y EL DESARROLLO	V.- MÉXICO Y EL DESARROLLO			
Párrafo 1. Sin modificaciones.	Párrafo 1. Sin modificaciones.			
PLATAFORMA IDEOLÓGICA	PLATAFORMA IDEOLÓGICA		Cambio de redacción	
1) La Asociación Civil que se conforma, se identifica con el nombre de “ <b>MÉXICO EDUCACIÓN Y JUSTICIA</b> ” A.C., es una Agrupación de ciudadanas y ciudadanos para la comunidad mexicana, conformada con el fin de buscar la nueva fórmula de <u>Justicia social por medio de la actividad política del Derecho, (...)</u>	1) La Asociación Civil que se conforma, se identifica con el nombre de “ <b>MÉXICO EDUCACIÓN Y JUSTICIA</b> ” A.C., es una Agrupación de ciudadanas y ciudadanos para la comunidad mexicana, conformada con el fin de buscar la nueva fórmula de <u>Justicia social por medio de la actividad política del Derecho, (...)</u>		Cambio de redacción	
Párrafo 2. Sin modificaciones.	Párrafo 2. Sin modificaciones.			
2) En MÉXICO, EDUCACIÓN Y JUSTICIA	2) En MÉXICO, EDUCACIÓN Y JUSTICIA			
Párrafo 1. Sin modificaciones.	Párrafo 1. Sin modificaciones.			
MÉXICO, EDUCACIÓN Y JUSTICIA se nutre de ideas prácticas, con horizontes bien definidos, por ello sustentamos las bases del crecimiento económico, cultural, político y social mediante la organización plena y total del pueblo, sin organización	MÉXICO, EDUCACIÓN Y JUSTICIA se nutre de ideas prácticas, con horizontes bien definidos, por ello sustentamos las bases del crecimiento económico, cultural, político y social mediante la organización plena y total del pueblo, sin organización			

Cuadro Comparativo de la Reforma a la Declaración  
 de Principios de la Agrupación Política Nacional denominada: **México, Educación y Justicia**


TEXTO VIGENTE	TEXTO REFORMADO	FUNDAMENTO LEGAL	AUTO-ORGANIZACIÓN	LINEAMIENTOS DE VPMRG
ninguna sociedad ha logrado subsistir, por ello pretendemos encontrar el justo medio que compagine armónicamente las ideas del militante con las acciones de los dirigentes, no pretendemos organizar, para enajenar o mal informar, por el contrario, pretendemos una <u>ORGANIZACIÓN REAL, OBJETIVA, CULTA Y PARTICIPATIVA</u> , una organización en la cual, todos aquellos inmersos en <i>MÉXICO EDUCACIÓN Y JUSTICIA</i> , compaginen ideológicamente los mismos deseos y aspiraciones, iniciando una lucha sin tregua contra la <u>POBREZA EXTREMA</u> , (...)	ninguna sociedad ha logrado subsistir, por ello pretendemos encontrar el justo medio que compagine armónicamente las ideas del militante con las acciones de los dirigentes, no pretendemos organizar, para enajenar o mal informar, por el contrario, pretendemos una <u>ORGANIZACIÓN REAL, OBJETIVA, CULTA Y PARTICIPATIVA</u> , una organización en la cual, todos aquellos inmersos en <b>MÉXICO EDUCACIÓN Y JUSTICIA</b> , compaginen ideológicamente los mismos deseos y aspiraciones, iniciando una lucha sin tregua contra la <u>POBREZA EXTREMA</u> , (...)		Cambio de redacción	
3) Reclamamos el desarrollo integral de México	3) Reclamamos el desarrollo integral de México			
Párrafo 1. Sin modificaciones.	Párrafo 1. Sin modificaciones.			
4) Actualmente.	4) Actualmente.			
Párrafo 1. Sin modificaciones.	Párrafo 1. Sin modificaciones.			
	<b>5) De la prevención y erradicación de la violencia política contra las mujeres en razón de género.</b>	Artículo 443, numeral 1, inciso o) LGIPE; Artículo 37, numeral 1, inciso f), LGPP; y Artículo 10 de los Lineamientos.		En cumplimiento de los Lineamientos.
	<b>MÉXICO EDUCACIÓN Y JUSTICIA establecerá la obligación de promover, proteger y respetar los derechos humanos de las mujeres, reconocidos en la Constitución y en los tratados</b>	Artículo 443, numeral 1, inciso o) LGIPE; Artículo 37, numeral 1, inciso f), LGPP; y		En cumplimiento de los Lineamientos.

Cuadro Comparativo de la Reforma a la Declaración  
 de Principios de la Agrupación Política Nacional denominada: **México, Educación y Justicia**


TEXTO VIGENTE	TEXTO REFORMADO	FUNDAMENTO LEGAL	AUTO-ORGANIZACIÓN	LINEAMIENTOS DE VPMRG
	<p>internacionales firmados y ratificados por el Estado Mexicano, por lo que en nuestros Estatutos se establecerá para prevenir y erradicar la violencia política contra las mujeres en razón de género:</p> <p>a) La obligación de la Agrupación Política Nacional para actuar con perspectiva de género e interseccionalidad.</p> <p>b) Se garantizará la participación efectiva de las mujeres, erradicando la violencia política en razón de género y ejercida en la esfera pública y/o privada, que limite, anule o menoscabe el ejercicio efectivo de sus derechos políticos y electorales. Instamos una participación en igualdad de oportunidades entre la mujer y el hombre, lo que permitirá se establezcan los liderazgos políticos de las mujeres al interior de nuestra Agrupación Política Nacional.</p> <p>c) Todos los mensajes institucionales de la Agrupación Política Nacional serán libres de discriminación por razón de género. Asimismo, no se alentará, fomentará ni tolerará la violencia política contra las mujeres, ni tampoco se</p>	<p>Artículo 10 de los Lineamientos.</p> <p>Artículos 2, fracciones I y IX; y 3 de los Lineamientos.</p> <p>Artículos 25, numeral 1 inciso s) y 37, numeral 1, inciso e), LGPP; y Artículo 14 de los Lineamientos.</p>		<p>En cumplimiento de los Lineamientos.</p> <p>En cumplimiento de los Lineamientos.</p>

Cuadro Comparativo de la Reforma a la Declaración  
 de Principios de la Agrupación Política Nacional denominada: **México, Educación y Justicia**


TEXTO VIGENTE	TEXTO REFORMADO	FUNDAMENTO LEGAL	AUTO-ORGANIZACIÓN	LINEAMIENTOS DE VPMRG
	<p>reproducirán estereotipos de género.</p> <p>d) De manera enunciativa y no limitativa, se establecerán los siguientes mecanismos de sanción y reparación aplicables a quien o quienes ejerzan violencia política contra las mujeres en razón de género, acorde con lo previsto en las leyes aplicables:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Como mecanismos de sanción se aplicará la amonestación pública; la separación temporal del cargo; la suspensión temporal de los derechos como militante; la revocación de mandato del cargo de dirección; la inhabilitación temporal para ocupar un cargo como integrante de los órganos directivos de la agrupación; o la expulsión definitiva de la agrupación.</li> <li>➤ Las medidas de reparación y/o resarcimiento que se estimen conducentes a favor de la víctima, tales como la disculpa pública de la persona denunciada, la indemnización de la víctima, la reparación del daño o la restitución del cargo o</li> </ul>	<p>Artículo 37, numeral 1, inciso g), LGPP; y Artículos 6, 10, 14, 18 y 24 de los Lineamientos.</p>		<p>En cumplimiento de los Lineamientos.</p>

Cuadro Comparativo de la Reforma a la Declaración  
 de Principios de la Agrupación Política Nacional denominada: **México, Educación y Justicia**


TEXTO VIGENTE	TEXTO REFORMADO	FUNDAMENTO LEGAL	AUTO-ORGANIZACIÓN	LINEAMIENTOS DE VPMRG
	<p>comisión al interior de la agrupación.</p> <p>➤ La determinación de medidas de protección en favor de las víctimas, tales como la prohibición de acercarse o comunicarse con la víctima; la limitación para asistir o acercarse al domicilio de la víctima, al domicilio de la sede de la agrupación donde la víctima desarrolle su actividad como afiliada, o al lugar donde se encuentre; la prohibición de realizar conductas de intimidación o molestia a la víctima o a personas relacionados con ella; solicitar a la autoridad civil, la protección policial de la víctima y la vigilancia policial en el domicilio de la víctima; y todas aquellas necesarias para salvaguardar la integridad, la seguridad y la vida de la persona en situación de violencia; acordes con la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia y las demás leyes aplicables.</p>			

Cuadro Comparativo de la Reforma a la Declaración  
 de Principios de la Agrupación Política Nacional denominada: **México, Educación y Justicia**


TEXTO VIGENTE	TEXTO REFORMADO	FUNDAMENTO LEGAL	AUTO-ORGANIZACIÓN	LINEAMIENTOS DE VPMRG
	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ El dictado de medidas cautelares en favor de las víctimas, tales como retirar la campaña violenta contra la víctima, haciendo públicas las razones, por las mismas vías en que fue cometida la falta; ordenar la suspensión del cargo directivo de la persona agresora cuando así lo determine la gravedad del acto; y cualquier otra requerida para la protección de la mujer víctima, o víctimas indirectas que ella solicite.</li> </ul>			